



Resolución, de 28 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se ordena la exposición de los listados provisionales de adjudicación de puestos docentes a los profesores seleccionados en los procedimientos selectivos de 2014 e interinos, de los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, para el curso escolar 2014-2015.

De acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deportes y Organización Educativa, de 14 de julio de 2014, y en la Resolución, de 21 de mayo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes al profesorado sin destino de los Cuerpos de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial para el curso escolar 2014-2015, en los Centros Públicos de la Comunidad de Madrid, y con las normas de procedimiento publicadas mediante esta Resolución y el calendario de asignación publicado como Anexo II de la misma esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Ordenar la exposición de los listados provisionales de adjudicación de puestos docentes para el curso 2014-2015, a los profesores seleccionados en los procedimientos selectivos de 2014 e interinos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, así como los puestos docentes utilizados en dicho procedimiento.

Segundo.- La exposición de estos listados se efectuará, a partir del día 28 de julio de 2014, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial y podrán consultarse en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (C/ Gran Vía nº 20 y C/ Santa Hortensia nº 30) y en la Oficina Virtual de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (C/Gran Vía nº 3).

A efectos meramente informativos, de acuerdo con lo regulado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid, estas listas podrán consultarse en el portal madrid.org, pestaña "Gestiones y Tramites" y en el portal "personal+educación" siguiendo la secuencia: www.madrid.org, "Temas" (Educación), "personal+educación", "Funcionarios docentes", "Asignación de destinos provisionales en inicio de curso", "Cuerpo de Secundaria, FP y Régimen Especial".

Estos listados se ajustan a la legislación de protección de datos, no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Estos listados permanecerán expuestos durante el plazo de presentación de alegaciones.

Tercero.- La adjudicación provisional informática se ha realizado conforme a lo establecido en las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deportes y Organización Educativa de 14 de julio y al orden de prioridad establecido en el punto 7 de las Normas de Procedimiento para la asignación informática de centro



Comunidad de Madrid

al profesorado sin destino para el curso escolar 2014-2015, publicadas mediante la Resolución de 21 de mayo de 2014 de la Dirección General de Recursos Humanos.

Cuarto.- Los interesados podrán presentar escrito de alegaciones contra esta Resolución o contra los listados expuestos, dirigido a la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación.

Estas alegaciones podrán presentarlas de los registros de las Direcciones de Área Territorial, además de los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el **Fax nº 912.767.795** de la Dirección General de Recursos Humanos.

Madrid, 28 de julio de 2014
La Directora General de Recursos Humanos

María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera